



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la SED
Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

ACTA DE TERMINACION

| | |
|-----------------------|--|
| CONTRATO No. | 23 del 26 de Noviembre de 2025 |
| OBJETO: | Recarga y mantenimiento de dos (2) extintores Solkaflam de 10 libras, recarga y mantenimiento de siete (7) extintores multipropósito de 10 libras, recarga y mantenimiento a dos (2) extintores de 20 libras y mantenimiento y recargas a dos (2) extintores de 30 libras. |
| VALOR INICIAL: | \$570.010, 00 |
| PLAZO: | 1 día |
| CONTRATISTA: | Cuerpo de Bomberos Voluntario de Timaná Huila |
| REPRESENTANTE LEGAL: | Jorge Ome Cedeño |
| SUPERVISOR: | Sandra Janeth Santiago Castro |
| FECHA DE INICIO: | 26 de Noviembre de 2025 |
| FECHA DE TERMINACION: | 27 de Noviembre de 2025 |

En la Oficina de Rectoría de la Institución Educativa El Tejar del Municipio de Timaná H, se reunió la Señora Rectora SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO, quien actúa como Representante Legal de la Institución Educativa El Tejar de Timaná H y el Señor JORGE OME CEDEÑO, identificado con C.C. No. 83.232-039 de Timaná H, en calidad de Representante Legal de Cuerpos de Bomberos Voluntario de Timaná, identificado con Nit 813.005.169-8, actuando en calidad de Representante legal, con el fin de suscribir el acta de terminación del contrato de prestación de servicios No. 23 de 2025, cuyo objeto es la “ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE DOS (2) EXTINTORES SOLKAFLAM DE 10 LIBRAS, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE SIETE (7) EXTINTORES MULTIPROPÓSITO DE 10 LIBRAS, RECARGA Y MANTENIMIENTO A DOS (2) EXTINTORES DE 20 LIBRAS Y MANTENIMIENTO Y RECARGAS A DOS (2) EXTINTORES DE 30 LIBRAS**”.

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el Contrato de prestación de servicios No. 23 de 2025, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No.59 del 19 de Noviembre de 2025.
3. Que el contrato esta soportado contablemente por el RP No. 60 del 26 de Noviembre de 2025.

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la SED
Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Acta de terminación Contrato No. 23 recarga extintores

Hoja No.002

4. Que según el informe de contratista de fecha 27 de Noviembre de 2025 e informe de supervisión del 28 de Noviembre de 2025, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
5. Que de acuerdo al contrato de prestación de servicios No.23 de 2025 firmado el día 26 de Noviembre de 2025, el Contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a) RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS

| ACTA | FECHA DEL ACTA | CONCEPTO | VALORES | |
|------|----------------|--|----------------------|----------------------|
| | | | V/R EJECUTADO | V/R PRESUPUESTADO |
| - | - | Contrato de prestación de servicios No.23 de 2025. | | \$570.010, 00 |
| 1 | 26/11/2025 | Acta de Inicio | \$570.010, 00 | |
| | | TOTAL | \$570.010, 00 | \$570.010, 00 |

6. PAZ Y SALVO Y CERTIFICACIONES

- La Institución Educativa El Tejar de Timaná H certifica, que revisado la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de prestación de servicios No.23 de 2025, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas, reclamos por parte de terceros, Docentes y proveedor.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista.

7. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resoluciones sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente: Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios No.23 de 2025, celebrado entre la Institución Educativa El Tejar de Timaná Huila y el Señor JORGE OME CEDEÑO, identificado con C.C.83.232.039, como contratista, representante legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TIMANA, identificada con Nit 813.005.169-8 con el fin de suscribir el acta de terminación del contrato de prestación de servicios No. 23 de 2025, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE DOS (2) EXTINTORES SOLKAFLAM DE 10 LIBRAS, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE SIETE (7) EXTINTORES MULTIPROPÓSITO DE**

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la SED
Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Acta de terminación Contrato No. 23 recarga extintores

Hoja No.003

10 LIBRAS, RECARGA Y MANTENIMIENTO A DOS (2) EXTINTORES DE 20 LIBRAS Y MANTENIMIENTO Y RECARGAS A DOS (2) EXTINTORES DE 30 LIBRAS”.

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato de prestación de servicios No.23 de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Timaná Huila, a los Tres (03) días del mes de Diciembre de 2025.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora

JORGE OME CEDEÑO
C.C. 83.232.039 de Timaná Huila
Cuerpo de Bomberos Voluntario de T
Nit 813.005.169-8
Contratista

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es